

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5265 Avance de información pública de la modificación puntual del PGMO de intercambio de edificabilidad terciaria por residencial entre las parcelas CC-1 y M-11.2 del ámbito API-ALTORREAL (Mod. 87). Exp. 2024/20548.

En este Ayuntamiento se tramita expediente núm. 2024/20548, promovido por Dosaco SL con CIF: B73274144 y Técnicas Químicas Acosta SL con CIF: B30444897, relativo a modificación puntual del PGMO de Molina de Segura de intercambio de edificabilidad terciaria por residencial entre las parcelas CC-1 y M-11.2 del ámbito API-ALTORREAL (Mod. 87).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), se somete a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/>).

Molina de Segura, a 15 de octubre de 2024.—El Alcalde, P.D. (Decreto 22/06/2023), la Concejala de Urbanismo, María de la Paloma Blanco Bravo.